



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
 SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
 CONTRATACION
 2024-2027

CÓDIGO: 110.2

FECHA:	29	01	2026
--------	----	----	------

Para:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ADRIANA PATRICIA TRIANA CARVAJAL
CARGO	Secretaria General y de Gobierno
DEPENDENCIA	Secretaria General y de Gobierno

De:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ RAYO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL - ORDENADOR DEL GASTO
DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA

Remisión de los documentos relacionados en la lista de chequeo para iniciar el trámite correspondiente para la celebración del Contrato de prestación de servicios, el cual tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION DEL APLICATIVO AIDD - ADMINISTRADOR DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.**

Información de la Disponibilidad Presupuestal: Se relaciona a continuación la información relacionada con la Disponibilidad Presupuestal:

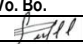


CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000147	2.1.2.02.02.007	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$3.800.700
TOTAL				\$3.800.700

Nombre y apellidos completos del proveedor a contratar	HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE CC: 93.371.198 de Ibagué
Valor honorario mensuales	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios así: a) El valor del contrato será pagado por la Alcaldía Municipal de Rio Blanco en UN (1) único pago dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio, con la entrega a satisfacción de la actualización del software e incidencias y servicios de hosting; por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.800.700)

	<p>M/CTE., previa presentación de los documentos soporte de pago: 1. Informe de actividades. 2. Informe de supervisión y Certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. 3. Factura (Régimen Común) o Documento Equivalente (Régimen Simplificado). 4. Pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”.</p>
<p>Valor estimado del contrato</p>	<p>El Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma de HASTA TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.800.700) M/CTE incluidos todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.</p>



DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ RAYO
ALCALDE MUNICIPAL

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Luis Danilo Pinzón Núñez	Asesor Jurídico Externo		29/01/2026
Reviso por:	Angela Victoria Bonilla Acosta	Abogada Oficina de Contratación		29/01/2026
Proyectado por:	Nehfer Jeir Bonilla Ramírez	Contratista		29/01/2026

